

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 2 de agosto de 1999, se cumplen 115 años de la creación del cantón SANTA ANA, en la provincia de Manabí;

Que la mencionada jurisdicción cantonal se caracteriza por la pujanza de su población que con esfuerzo impulsa en forma permanente el desarrollo de la región y el país;

Que las efemérides son ocasiones adecuadas para evidenciar la presencia permanente del Congreso Nacional en todos los acontecimientos trascendentales de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar un saludo cívico y patriótico de la Legislatura a las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas; instituciones públicas y privadas; y, pueblo en general del cantón SANTA ANA con ocasión de celebrar un nuevo Aniversario de su Independencia Político-Administrativa.

Hacer público el reconocimiento del Congreso Nacional de la importancia del esfuerzo que desarrolla la población de este importante Cantón manabita, en beneficio del desarrollo nacional y seccional.

Exaltar el espíritu cívico, patriótico y progresista de su gente, mismos que han hecho del Cantón todo un ejemplo de trabajo constante en beneficio de su comunidad.

Delegar a los señores **Elba González Alava**, Diputada Nacional; y, **Jaime Estrada Bonilla**, Diputado por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

JUAN JOSE RIOS ARIZAGA

Presidente

JAIME ESTRADA ESPINOSA

Secretario General, (E)